



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 02 de septiembre de 2021
M.C. N° 099/2020-2021



Señor
Santos Quispe Quispe
GOBERNADOR.
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
Presente.

Señor Gobernador:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate y el Senador Porfirio Ovidio Menacho Tarquino, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Recomiéndese al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz: Ejecutar la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial de la red departamental que conecta al Distrito de Zongo.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Gobernador, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA.
Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE SENADORES		COMISIÓN DE NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD	
RECIBIDO			
DÍA	MES	AÑO	HORA
8	10	21	19:40
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOLIOS	

Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 27 de septiembre de 2021
GADLP/DGO/NEX – 1092/2021

CÁMARA DE SENADORES OFICIALIA MAYOR VENTANILLA ÚNICA	
Fojas:	Hora:
6	06 OCT. 2021 18:25
RECIBIDO	
No. Correlativo: 5241	Firma: [Firma]

8187

Señor.-
Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Presente :

REF.: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 099/2020-2021

De mi consideración:

Mediante la presente y en atención a NOTA M.C. N° 099/2020-2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, tramitado mediante Hoja de Ruta 230806 recepcionado en fecha 15 de septiembre del presente año, Minuta de Comunicación que refiere. "RECOMIÉNDESE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ: EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA RED DEPARTAMENTAL QUE CONECTA AL DISTRITO DE ZONGO". Por lo cual, a efectos de dar respuesta al mismo hago llegar la siguiente documentación:

- INFORME, GADLP/SEDCAM/UTEPV/INF – 474/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021 a fojas dos (2), elaborado por el PROFESIONAL UEP de la UNIDAD TÉCNICA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VIALES, dependiente del SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS – SEDCAM. Funcionario del GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ.

Sin otro particular, me despido de Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN	
Fojas:	Hora:
08 OCT. 2021	14:29
RECIBIDO	
MATT/dhc/etc	Firma: [Firma]

Cc: Afonia G...
H.R.: 230806

[Firma manuscrita]
Santos Quispe Quispe
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN	
Fojas:	Hora:
7	07 OCT 2021 16:00
RECIBIDO	
No. Correlativo:	Firma: